

Retan a censurar la mañanera

CLAUDIA GUERRERO

En medio de la confrontación con el Instituto Nacional Electoral (INE) por el ejercicio de revocación de mandato, el Presidente Andrés Manuel López Obrador cuestionó ayer si los consejeros serían capaces de censurar sus conferencias matutinas.

El Mandatario defendió su derecho de réplica, para responder a las críticas de sus adversarios.

“Hay libertades en nuestro País y afortunadamente también existe la mañanera. No creo que se atrevan a censurarnos. ¿Ustedes creen que se atreverían? ¿Quién? El INE o también el Poder Judicial podría hacerlo”, manifestó.

“Porque una cosa es el presidente (de la Corte) y otros ministros, y hay otros ministros que vienen del antiguo régimen que están muy molestos, no todos afortunadamente. Pero, en fin, vamos a seguir ejerciendo nuestro derecho a la réplica”.



AMLO duerme el domingo en Santa Lucía

Anuncia que
mañanera será en
aeropuerto y después
inaugura la terminal

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que el próximo domingo 20 de marzo dormirá en el hotel que construyó la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), para inaugurar el día siguiente el complejo aeroportuario.

El Mandatario federal detalló que la conferencia mañanera tase realizará en el AIFA y posteriormente se llevará a cabo la ceremonia de inauguración.

“Me voy a dormir a Santa Lucía, al aeropuerto, al nuevo hotel, para estar temprano en la mañana, que se va a llevar a cabo en Santa Lucía, ahí va a ser la conferencia el lunes y luego se entrega por parte de la Secretaría de la Defensa el aeropuerto”.

El hotel estará concesionado a la cadena estadounidense Holiday Inn; será de cuatro estrellas y tiene 270 habitaciones.

López Obrador reiteró que no pronunciará ningún discurso por la veda de la consulta de revocación de mandato: “Todo lo va a coordinar la Secretaría de la Defensa, porque ellos son los que lo hicieron. Por eso no voy a hablar, porque sino me van a querer cepillar los del INE (...) Yo no voy a hablar”, dijo.

El pasado 4 de febrero, el INE informó que a partir de la emisión de la convocatoria de la consulta de revocación de mandato y hasta el próximo 10 de abril deberá suspenderse toda la propaganda gubernamental.

Señaló que los servidores pú-

blicos de cualquier nivel y de los tres poderes “deben guardar un cuidado reforzado en sus manifestaciones para no incidir en la decisión de la ciudadanía frente al proceso participativo, que es equiparable a uno electoral en cuanto a las obligaciones y limitaciones a las autoridades.

El general Luis Crescencio Sandoval, titular de la Sedena, informó que más de 25 mil personas acudieron el domingo pasado a la Ruta ciclista y paseo dominical en el AIFA.

“Fue una oportunidad única”, dijo el general, debido a que también se pudo visitar la Base Área Militar número 1, las instalaciones sociales y culturales, y museos incluidos en esta obra.

“El objetivo que se busca es tener la oportunidad de mostrar a la sociedad lo que es su Ejército, su Fuerza Aérea”, indicó. ●



270

HABITACIONES

tiene el hotel
concesionado
a la cadena
estadounidense
Holiday Inn;
será de cuatro
estrellas, dice
el Presidente.



En el hotel que se construyó en el AIFA pernoctará el Presidente el próximo domingo para inaugurar el complejo al día siguiente.



#AIFA

Presidente dormirá en Santa Lucía

ANUNCIA QUE CON ELLO INICIA TEMPRANO SUS ACTIVIDADES Y LUEGO INAUGURA AEROPUERTO

POR FRANCISCO NIETO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador dormirá este domingo en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), para iniciar desde las 6:00 horas con diversas actividades, como la reunión de seguridad, la mañana, y luego la inauguración de la terminal aérea.

“Me voy a dormir a Santa Lucía, al aeropuerto, al nuevo hotel, ahí voy a dormir para estar temprano en la mañana... y luego de la conferencia, ya se entrega por parte de la Secretaría de la Defensa el aeropuerto”, adelantó.

Se trata del primer hotel ubicado en en las instalaciones de Santa Lucía, construido por los ingenieros militares, el cual sería concesionado a la cadena Holiday Inn, de cuatro estrellas y tendrá 270 habitaciones.

A las siete de la mañana, el mandatario estará en la conferencia de prensa y luego vendrán los eventos de inauguración, organizado en su totalidad por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Detalló que no hablará en el evento para evitar que los cepillen los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que dejará que sea dirigido por los militares.

Aunque no mencionó nombres, el Presidente adelantó que asistirán invitados espe-

ciales, funcionarios, así como representantes de los medios de comunicación.

AMLO explicó, en la mañana de este lunes, que los ingenieros militares cumplirán entregando en tiempo y forma una de las mejores terminales áreas del mundo. “Ya estamos por entregar, el 21 de marzo, es una magna obra, que se hizo en dos años y medio con una inversión muy ajustada, que significó ahorrarnos más de 100 mil millones de pesos”.

El mandatario agregó que se trata de una obra de mucha calidad, “es de los mejores aeropuertos del mundo, sin duda, el mejor aeropuerto de México, pero también de los mejores aeropuertos del mundo... y lo importante es que los ingenieros militares están cumpliendo y van a entregar la obra al pueblo de México, a los ciudadanos”.

Respecto a los trayectos de conexión, especialmente el del Tren Suburbano, dijo que prácticamente se cuenta con todo el derecho de vía del tramo que irá del aeropuerto a Lechería. 📍

MIL 553 HICIERON RECORRIDO EN BICI.

ANUNCIO



Me voy a dormir a Santa Lucía, al nuevo hotel, para estar temprano en la mañana”.

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE

PRIMICIA PARA COMUNIDAD

1

El domingo pasado, la Sedena organizó una ruta ciclista en instalaciones del AIFA.

2

Las actividades fueron gratuitas y abiertas al público en general de 9:00 a 18:00 horas.

3

Hubo pista de adiestramiento canino y exhibición de vehículos blindados.

25

MIL PERSONAS ASISTIERON AL PASEO.

16



FOTO: ESPECIAL



- **COMPROMISO.** Andrés Manuel López Obrador anunció el plan para estrenar la nueva terminal aérea.



CIRO MURAYAMA**“Deslegitiman la consulta al violar reglas”**

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Las irregularidades” contra las reglas de la revocación de mandato, por parte de actores políticos de Morena, entre ellos gobernadores emanados de ese partido, se están volviendo sistemáticas y vulneran las reglas electorales en México, consideró el consejero electoral **Ciro Murayama**.

“Estamos en una situación muy anómala. Incluso, los propios actores que están vulnerando las normas son los que las avalaron. Es el caso de los servidores públicos, haciendo campaña por el Presidente” o de su propio partido político, Morena, que están realizando acciones de publicidad a favor de la consulta, detalló,

En entrevista con **Pascal Beltrán del Río**, para **Imagen Radio**, destacó que dicha situación es peligrosa, porque terminará deslegitimizando este proceso de participación ciudadana.

Subrayó que el hecho de que exista una estrategia, que no se sabe ni quién paga o quién dio la orden para poner cientos de espectaculares en todo el territorio nacional, con dinero opaco, genera un daño a la legalidad del proceso en curso, por lo que el INE busca impedir daños mayores.

Las medidas cautelares del instituto buscan impedir daños mayores, dijo, pero lamentó que “cuando dictamos una (medida) cautelar, y luego surge una conducta irregular, y otra y otra,

estamos ante un concierto de violaciones que, temo, van a generar que se deslegitime el proceso y que terminen generando el efecto contrario al que buscan”.

Es decir, que la revocación de mandato termine siendo percibida por la población “no como un ejercicio ciudadano”, genuino, promovido por gente en lo individual, sino que viene del gobierno.

Al momento, el órgano electoral verifica si se ha cumplido con el retiro de propaganda y espectaculares que piden a la población a votar por el **SÍ** en la consulta.



Estamos ante un concierto de violaciones que, temo, van a generar que se deslegitime el proceso (de revocación de mandato).”

CIRO MURAYAMA
CONSEJERO ELECTORAL



Piden al INE *mano dura* ante propaganda ilegal

Líderes parlamentarios de la coalición Va por México –PAN, PRI y PRD– demandaron al INE ordenar que la fuerza pública retire los espectaculares y la propaganda de la consulta para la revocación de mandato, que promueven Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Consideraron que el INE “debe imponer su autoridad ante la burla de Morena” y retirar, “con el apoyo de la fuerza pública”, toda la propaganda, “pues tiene facultades legales para ello”.

“Si en Morena y en el gobierno aseguran que los espectaculares no son de nadie, o que, ridículamente, afirman que son de los dueños de los espectaculares, entonces puede retirarlos y para ello tiene las facultades y la autoridad legal”, afirmó el coordinador del PRI, Rubén Moreira.

En conferencia de prensa conjunta, el priista pidió al INE que “si es una autoridad firme, lo demuestre; que mande quitar las lonas, que cancele los permisos de los espectaculares y que los mande remover las estructuras, porque si no son de nadie, entonces ¿de quién son?, ¿de dónde salió ese dinero?, ¿quién los pagó”.

Advirtió que “si no lo hace el INE, la verdad va a quedar muy mal, y nosotros apoyamos al INE en ese tipo de acciones, que están dentro del orden legal”. — **Víctor Chávez**



#DELITOSELECTORALES

SAMUEL ENCARCCELA A EL BRONCO

EL EXGOBERNADOR DE NUEVO LEÓN FUE DETENIDO POR EL CASO DE LAS BRONCOFIRMAS DE 2018, DENUNCIADO POR EL ACTUAL MANDATARIO

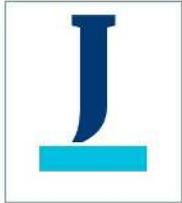
#DELITOSELECTORALES

BRONCO ENTRA A PENAL DE APODACA

DETIENEN AL EXGOBERNADOR DE NUEVO LEÓN POR LAS LLAMADAS BRONCOFIRMAS QUE PRESENTÓ PARA OBTENER SU CANDIDATURA PRESIDENCIAL EN 2018

POR DANIELA GARCÍA





Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, ex-gobernador de Nuevo León, fue detenido este martes por personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), por el caso conocido como las *brancofirmas*, por el que fue denunciado por el ahora mandatario Samuel García Sepúlveda cuando era legislador.

Conocido como el primer gobernador independiente del estado, y apodado por su manera de responder ante amenazas del crimen organizado durante su gestión como alcalde del municipio de García, *El Bronco* se convirtió en el segundo mandatario regio en pisar la cárcel por desvío de recursos al frente del órgano gubernamental; el otro fue el priista Rodrigo Medina, detenido al inicio de la gestión de Rodríguez Calderón por la *Operación Tornado*.

Medina de la Cruz pasó 19 horas en el ahora extinto penal de Topo Chico, y su caso fue desechado.

Ayer, Rodríguez Calderón pisó el Penal 2 de Apodaca 15 minutos antes de las 16:00 horas, tras haber sido detenido en una carretera al sur del estado, en el municipio de General Terán, y ser aprehendido por su propia escolta.

Al ingresar al penal, *El Bronco* fue fichado, le tomaron fotografías y se le habrían solicitado sus datos personales previo a la audiencia con el Juez de Control, de acuerdo como lo marca el protocolo.

En un comunicado, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales local informó que se dio cumplimiento a una orden de aprehensión en contra del ex mandatario, dictada por un juez de Control y de Justicia Oral de Nuevo León, por su probable participación en hechos con características de delitos electorales.

El ordenamiento judicial fue

complimentado por la FEDE con apoyo operativo del personal de la Agencia Estatal de Investigaciones, en coordinación con oficiales de la Fuerza Civil.

A la par de que se dio a conocer la detención, el gobernador Samuel García colgó en sus redes un video de días previos en el que mencionaba que sancionarán a quien haya afectado al estado y aunque no mencionó al ex mandatario, aludió al hecho.

“Quien desvió recurso público, a los sobrinos, o a sus campañas,

van a ir a la cárcel porque ya basta de que jueguen y saqueen a Nuevo León”, mencionó.

En una publicación aparte, celebró la detención, a cuatro años de haber interpuesto las denuncias por el caso.

LAS FIRMAS

En 2018, el exmandatario solicitó licencia a su cargo para contender como candidato independiente a la Presidencia de la República. Debía obtener casi un millón de firmas para conseguir la candidatura.

De acuerdo con las denuncias hechas por Samuel García y la exdiputada local Mariela Saldívar, se destinaron recursos del gobierno del estado para recabar las firmas y apoyos.

Fue acusado de presionar a los trabajadores gubernamentales para reunirlos; se estima que 51 por ciento fueron obtenidas por funcionarios públicos en horarios laborales, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 18:00 horas.

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró que 572 empleados del gobierno del estado fueron obligados a realizar estas labores durante dos meses, mientras el exsecretario general de Gobierno Manuel González fungía como gobernador interino.

El Congreso local de Nuevo León fue notificado, pero no se emitió sanción contra *El Bronco*. Nueva-

mente, en 2019, el Tribunal Electoral ordenó al Congreso emitir una sanción, pero bajo el argumento de que el Poder Legislativo no tenía jerarquía superior sobre el Ejecutivo, se obtuvo una suspensión provisional contra cualquier sanción.

En este caso, el INE también detectó que se utilizaron recursos públicos en la recolección de firmas.

Además, determinó que hubo inconsistencias en la mayoría de las firmas que entregó al organismo electoral; sólo se pudieron acreditar más de 835 mil. Rodríguez Calderón impugnó ante el TEPJF, donde se revocó el fallo del INE, con el argumento de que no se le dio el derecho de audiencia y se pidió el registro de *El Bronco* como candidato a la Presidencia de la República.

Finalmente, el tema fue abandonado hasta marzo, cuatro años después de que García y Saldívar interpusieron las primeras denuncias, hasta que ahora el exgobernador fue detenido. 



EL CASO

1,994,783

- FIRMAS ENTREGÓ JAIME RODRÍGUEZ AL INE.

25

- DEPENDENCIAS PARTICIPARON PARA REUNIRLAS.

12

- TITULARES DE SECRETARÍAS COLABORARON.

ANOMALÍAS

1

- En enero de 2018 se presentó la denuncia por desvío de recursos.

2

- Entre otras cosas, se detectó un aumento de 158% de firmas en una semana.

3

- La ley marca que deben contar con 1% de los electores en 17 estados.

4

- *El Bronco* consiguió casi 2 millones de firmas; cerca de un millón eran irregulares.

5%

- DE VOTOS OBTUVO EL BRONCO EN LA ELECCIÓN DE 2018.

SAMUEL GARCÍA
GOBERNADOR DE NL



Ser incorruptibles empieza por no robar, por castigar a los que robaron y desviaron el dinero de Nuevo León a sus campañas. Y aquí ya empezamos”.





REVISIÓN MÉDICA

• Al ingresar al penal, el exmandatario independiente, de 64 años, pasó por un chequeo para confirmar su estado de salud.



Moreira pide al INE forzar retiro de propaganda de la revocación

El líder del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, llamó a que el Instituto Nacional Electoral (INE) muestre su firmeza como autoridad y que haga uso de las facultades que tiene para ordenar el retiro de lonas y espectaculares que promueven la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador en el marco de una veda electoral de cara al proceso de revocación de mandato, el próximo 10 de abril.

El priista señaló que el órgano electoral puede mandar a remover estructuras de espectaculares y cancele permisos ●



Piden uso de fuerza pública

El PRI solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) hacer valer la ley y, de ser necesario, recurrir al uso de la fuerza pública para quitar las lonas que promueven la consulta de Revocación de Mandato.

“Yo invito al INE, que, si es una autoridad firme, lo demuestre. Que mande quitar las lonas, que cancele los permisos de los espectaculares y que los mande remover, me refiero a las estructuras, porque si no son de nadie, entonces de quién son, de dónde salió ese dinero, quién los pagó”, acusó el diputado priista, Rubén Moreira.



REVOCACIÓN DE MANDATO

Exigen usar policías para bajar anuncios

DIPUTADOS DE OPOSICIÓN aseguran que las autoridades electorales pueden recurrir a la fuerza pública para hacer cumplir la ley

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El coordinador del grupo parlamentario del PRI, Rubén Moreira, solicitó al INE hacer valer la ley y, de ser necesario, recurrir al uso de la fuerza pública para quitar los anuncios, lonas y espectaculares que promueven la revocación de mandato.

El líder de la bancada tricolor en San Lázaro sostuvo que el órgano autónomo tiene facultades para solicitar el uso de la fuerza pública.

“Yo invito al INE a que, si es una autoridad firme, lo demuestre. Que mande quitar las lonas, que cancele los permisos de los espectaculares y que los mande remover, me refiero a las estructuras, porque si no son de nadie, ¿entonces de quién

son? ¿De dónde salió ese dinero? ¿Quién los pagó?”, sugirió.

Rubén Moreira calificó de “absurdos” los argumentos de que dichos espacios no son de nadie y son donaciones para la promoción del ejercicio electoral.

“El INE sí es una autoridad, que los mandé bajar con la fuerza pública, que tiene facultades. Y, segundo, que mande derribar las estructuras esas, pues si no son de nadie, ¿qué están haciendo ahí?”, enfatizó.

El priista manifestó que si el INE no promueve retirar los anuncios “va a quedar muy mal” e, incluso, dijo que como partido lo apoyarían, al estar dentro del orden legal.

IMPUGNARÁN DECRETAZO

Los coordinadores del PAN, PRI y PRD, integrantes de la Alianza Va Por México, dieron a conocer que presentarán una acción de inconstitucionalidad en contra del decreto de interpretación del concepto de propaganda gubernamental, aprobado por la mayoría morenista en la Cámara baja, en caso de que se avale en el Senado.

El coordinador del PAN, Jorge Romero, dijo que este “decreto interpretativo”,



avalado por Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista, es ilegal, porque se hizo en pleno proceso sobre la consulta de revocación de mandato.

“Es tan inconstitucional que, por eso, hoy como coalición Va Por México vamos a presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia contra este dizque decreto interpretativo; nosotros sabemos que apenas es una minuta que se va para el Senado y eso no lo vamos a dejar pasar”, señaló.

El líder de los panistas en San Lázaro exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a actuar con celeridad ante todas las controversias y acciones de inconstitucionalidad que la oposición ha interpuesto y que están en espera de que se resuelvan.



Yo invito al INE a que, si es una autoridad firme, lo demuestre. Que mande quitar las lonas, que cancele los permisos de los espectaculares.”

RUBÉN MOREIRA
LÍDER DEL PRI EN SAN LÁZARO





Foto: Aurora Zebeda/Archivo

Asociaciones como Que siga la democracia promueven la participación en la consulta de revocación de mandato, el próximo 10 de abril, mediante anuncios en bardas y espectaculares.



ENVÍAN MINUTA AL PLENO

Avanza decreto que permite promoción

COMISIONES UNIDAS DEL SENADO avalaron anoche el documento que faculta a los funcionarios para difundir la revocación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Las comisiones unidas del Senado avalaron anoche el decreto de interpretación correcta impulsado por Morena para que todos los servidores públicos puedan promover la revocación de mandato, a pesar de que la Constitución lo prohíbe, pues plantean una nueva definición de propaganda gubernamental sin modificar el texto constitucional, como acusó la oposición.

La priista Claudia Ruiz Massieu recordó que los senadores de Morena están impedidos para participar en la discusión y votación de este decreto, pues incurren en conflicto de intereses, dado que ellos impugnaron la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE), confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF),

que los sanciona por violar la veda electoral y les ordena no promover la revocación.

“Este dictamen supone, en más de un sentido, una invasión del Poder Legislativo en la esfera de competencias y de capacidad de interpretación que de la ley tienen tanto el Instituto Nacional Electoral como los Ople y el Tribunal Electoral. No sólo eso, también significa que la mayoría ha buscado activamente la forma de burlar la ley y de ir en contra de las disposiciones que, de forma colegiada y en consenso, buscamos cuando se promulgó la Ley de Revocación de Mandato”, destacó.

Esto “es cometer un exceso y permitir una herramienta de propaganda gubernamental como son las *mañaneras* y decir que eso es legal. Y ahí difiero, porque sí creo que el ejercicio al cual está dirigida esta interpreta-

ción sí es un ejercicio de propaganda gubernamental”, dijo por su parte Damián Zepeda, quien destacó que el decreto, por los términos que tiene, no interpreta una ley, sino el concepto de propaganda gubernamental que está en la Constitución.

Así, añadió Zepeda Vidales, es necesario el voto de la mayoría calificada para avalarlo, porque altera los términos constitucionales.



Miguel Ángel Mancera, del PRD, detalló que este decreto viola de manera flagrante el artículo 35 constitucional, que ordena expresamente que la promoción de la revocación es facultad exclusiva del INE; el 105 constitucional, porque interpreta una ley electoral y este artículo impide modificar las reglas electorales en un proceso en curso, y el artículo 134, que define la propaganda gubernamental e impide el uso de colores, imágenes y distintivos gubernamentales en un proceso de participación ciudadana.

Pero los morenistas respondieron que, al no haber sido notificados por los órganos electorales de la admisión de su impugnación, no incurrir en conflicto de intereses; que no necesitan el voto de la mayoría calificada, porque no interpretan la Constitución y, como la revocación de mandato no es un proceso electoral, sino de participación ciudadana, no violan ninguna regla electoral.

“Creo que el ejercicio al cual está dirigida esta interpretación sí es un ejercicio de propaganda gubernamental.”

**DAMIÁN ZEPEDA
VIDALES**
SENADOR DEL PAN



(Este decreto) significa que la mayoría ha buscado activamente la forma de burlar la ley y de ir en contra de las disposiciones.”

**CLAUDIA RUIZ
MASSIEU**
SENADORA DEL PRI





En Cuernavaca se pueden observar camiones con anuncios que promueven la consulta.

Foto: Cuartoscuro



Dan licencia a siete diputados de Morena para promover la consulta sobre la revocación

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Siete legisladores de Morena en el Congreso capitalino obtuvieron licencia temporal para dejar el cargo, a fin de promover la consulta sobre la revocación del mandato presidencial del 10 de abril.

El pleno aprobó además un exhorto al Instituto Nacional Electoral (INE) para que amplíe la difusión del ejercicio participativo, tras un ríspido debate en el que los legisladores de Morena respondieron a las provocaciones del PAN con abiertos llamados a la ciudadanía a participar y ratificar al presidente Andrés Manuel López Obrador en su mandato.

La coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila, denunció “una cruzada” del INE contra el proceso al excederse en sus criterios y lineamientos para limitar la libertad de expresión, de manifestación y asociación.

El pleno autorizó licencias a Nancy Núñez, Valeria Cruz, Fernando Mercado, Alberto Martínez, Gerardo Villanueva, Octavio Rivero y Leticia Estrada, quienes se suman a otros cuatro legisladores que la solicitaron antes para no ser sancionados por el INE por promover la consulta.

En tanto, el dirigente local de Morena, Tomás Pliego, denunció que el INE tenía como fecha límite para difundir la ubicación de casillas el 14 de marzo, pero no lo hizo, lo que afecta la difusión y participación de la ciudadanía.

En otro punto, el Congreso local inició el procedimiento para inscribir en el muro de honor del salón de plenos, el nombre de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa, al ingresar la solicitud con 44 firmas de legisladores, entre éstas de los coordinadores y vicecoordinadores parlamentarios de Morena, PRI y PRD.



PRD pide indagar a Que Siga la Democracia

Impugna y solicita a UIF establecer la procedencia de los recursos financieros

ARIADNA GARCÍA

El PRD interpuso un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para pedir que revoque una decisión de la Comisión de Quejas del INE y se pida a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) que investigue la procedencia de los recursos de la asociación Que Siga la Democracia.

Esa organización ha sido denunciada ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por ser la que presuntamente promueve toda la publicidad que existe sobre la revocación de mandato.

Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE, recurrió al TEPJF luego de que la Comisión de Quejas declaró improcedente dictar medidas cautelares en contra de Que Siga la Democracia, a la que el partido del sol azteca acusó de utilizar sus redes sociales para hacer propaganda sobre el ejercicio ciudadano y favorecer al presidente Andrés Manuel López Obrador.

El PRD consideró que la Comisión de Quejas hizo una indebida interpretación sobre el asunto, a pesar de que existe violación a la Ley de Revocación de Mandato.

Por ello, el PRD pide que se revoque el acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y

Denuncias del INE, y que se ordene la emisión de un nuevo acuerdo que determine que el organismo Que Siga la Democracia quite toda difusión de revocación de mandato de sus redes sociales. ■



Buscan en NL revivir peculado en acusación contra 'El Bronco'

Duerme en penal; tiene hoy audiencia

**Ingresa Rodríguez
a cárcel de Apodaca,
una de las obras
de su administración**

DANIEL REYES

MONTERREY.- El 14 de octubre del 2017, una semana después de anunciar al Instituto Nacional Electoral (INE) su intención de contender como candidato independiente a la Presidencia de la República, el entonces Gobernador Jaime Rodríguez anunció que ampliaría el Penal de Apodaca.

Fue una de las principales obras de su sexenio, y ayer pasó la noche dentro de esas instalaciones acusado de cometer delitos electorales.

Hoy por la tarde tendrá una audiencia ante un Juez de control, en la que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) de Nuevo León, a cargo de Gilberto de Hoyos, pedirá vincularlo a proceso por peculado, al desviar recursos por emplear a 572 funcionarios públicos para recabar firmas en días y horarios laboral para conseguir su candidatura como independiente para la campaña presidencial.

Las fuentes detallaron que el Ministerio Público solicitará al juez mantener la prisión preventiva, argumentando que existe el riesgo de que Rodríguez busque huir.

“Tendrá que demostrar el Fiscal el riesgo latente (de huida)”, señaló una de las fuentes, “y de que trató de evadir a la autoridad para la justicia.

“Como ya hay orden de aprehensión”, agregó, “ellos van a insistir en que se le aplique prisión preventiva justificada y necesaria”.

Las fuentes señalaron que la FEDE también tiene en la mira a Manuel González, quien fue Secretario General de Gobierno y ocupó el cargo de Gobernador interino cuando Rodríguez se fue a la campaña presidencial y habría operado desde la administración estatal las “broncofirmas”.

Aunque a mediados del 2020 la Fiscalía Anticorrupción exculpó a ex funcionarios estatales por peculado en el caso de las “broncofirmas”, la FEDE busca revivir este ilícito con mayores elementos.

El caso de las “broncofirmas” fue una investigación periodística de Grupo REFORMA publicada el 29 de enero del 2018, en la que se reveló que más de la mitad de las firmas reunidas por funcionarios de Rodríguez en favor de su candidatura presidencial fueron recabadas en horario laboral.

Luego de destaparse el caso, los entonces diputados locales emecistas Samuel García –ahora Gobernador–

y Mariela Saldivar presentaron una denuncia penal.

Tras la detención, García publicó en Instagram un texto informando de la captura: “4 años y 4 meses tardamos, pero al fin lo logramos #BroncoFirmas #NLincorruptible”.

Gabriel García, uno de los abogados que se identificó como parte de la defensa legal de “El Bronco”, y que ha defendido a otros ex funcionarios como Pedro Morales Somohano, dijo ayer escuetamente que el ex Mandatario se encontraba bien y que él estaba reuniendo la información necesaria para su defensa.



BRONCOFIRMAS: PRIMER GOLPE

El ex Gobernador Jaime Rodríguez fue detenido ayer acusado de desvío de recursos en la recolección de firmas para su fallida campaña presidencial del 2018.

2018



ENERO 29

Una investigación periodística de Grupo REFORMA descubrió que más de 500 burócratas estatales, incluidos miembros del Gabinete, recabaron miles de firmas en días y horas hábiles para ayudar a “El Bronco” a convertirse en candidato a la Presidencia.



Tras la publicación, Samuel García y Mariela Saldivar, entonces diputados locales de MC, denunciaron el caso ante el INE, que inició una investigación.

MAYO 28

El INE concluyó que Rodríguez incurrió en irregularidades en las “broncofirmas”, además de detectar triangulaciones irregulares para financiarlas, por lo que dio vista al SAT, la Fepade, la PGR y la Contraloría estatal.

JUNIO 21

El Trife confirmó las anomalías por las “broncofirmas”, lo que reportó al Congreso de NL y ordenó sancionar a 572 servidores públicos, incluidos Rodríguez y su Secretario General de Gobierno, Manuel González, entonces Gobernador interino.

2019

DICIEMBRE 16

Cinco meses después de que el Trife cuestionó la inac-

ción del Congreso local y luego de que “El Bronco” obtuvo una suspensión de amparo del ministro Eduardo Medina Mora para no ser sancionado, los diputados locales aplazaron la resolución hasta que la Suprema Corte resolviera la controversia constitucional presentada por “El Bronco”.

2020

AGOSTO 5

La Corte determinó procedente un juicio político contra el Gobernador, pero los diputados locales —encabezados por el PAN y el PRI— alegaron que ya habían cumplido con el Trife. Los legisladores dijeron que acataron al llevar el caso al Pleno, pese a que lo dejaron sin castigo porque no aprobaron dictámenes para destituir a Rodríguez y González, o siquiera multar a “El Bronco”.





Especial

Y SU FAMILIA: EN DISNEY

La ex Primera Dama, Adalina Dávalos, posteó fotos de las vacaciones que pasa desde hace una semana en Disney World, en Orlando, con dos de sus hijas.

 @reformanacional

ACONSEJA FOX A SAMUEL

Vicente Fox Quesada @VicenteFoxQue:

Más marranadas, canibalismo puro:

. Bronco a Medina.....

. El "chamaco a Bronco.

Aguas "chamaco" estás muy joven para meterte entre las patas de los caballos!



Juan Fikores

■ Jaime Rodríguez fue detenido en el municipio de General Terán y posteriormente trasladado al penal de Apodaca.



Detienen a *El Bronco*; lo acusan de desvío de recursos en NL

Es señalado de malversar fondos para buscar la candidatura presidencial en 2018

DAVID CARRIZALES

Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

Monterrey, NL.— El exgobernador de Nuevo León Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, fue detenido la mañana del martes por elementos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado, acusado de uso indebido de recursos públicos para la captación de firmas que le permitieron obtener la candidatura presidencial independiente para competir en las elecciones de 2018.

Por la tarde *El Bronco* fue llevado al penal de Apodaca, donde lo ficharon.

Tras darse a conocer la detención, el gobernador Samuel García publicó un mensaje en redes sociales en el que señaló: "Quien la hizo la paga".

| **ESTADOS** | A14

EL DATO

La denuncia la presentó el entonces senador Samuel García en julio de 2018.



El exgobernador de Nuevo León fue ingresado ayer al penal de Apodaca por su probable participación en delitos electorales.

NUEVO LEÓN



Cae *El Bronco* por uso indebido de recursos públicos

Autoridades lo señalan de malversar fondos para la captación de firmas que le permitieron obtener la candidatura presidencial

DAVID CARRIZALES
Y ALBERTO MORALES

Corresponsal y reportero

—estados@eluniversal.com.mx

Monterrey.— El exgobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón *El Bronco*, quien cobró notoriedad nacional en 2018 por proponer “mocharles la mano” a los corruptos, fue detenido ayer acusado de uso indebido de recursos públicos para la captación de firmas que le permitieron obtener la candidatura presidencial por la vía independiente para las elecciones federales de ese año.

Agentes de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) de Nuevo León llevaron a cabo el operativo, que tuvo lugar en el municipio de General Terán, en la región citrícola del estado.

La fiscalía estatal informó que la aprehensión fue resultado del cumplimiento de una orden dictada por un juez de Control y de Juicio Oral del estado, “por su probable participación en hechos con características de delitos electorales”. En el operativo también participó personal de la Agencia Estatal de Investigaciones, en coordinación con oficiales de Fuerza Civil.

Se asentó que “la persona investigada permanecerá en resguardo en un centro de reinserción social estatal a disposición de un juez de Control que resolverá su situación jurídica”.

Por la tarde, *El Bronco* fue trasladado al penal de Apodaca. Se prevé que la primera audiencia tenga lugar este miércoles.

Circularon imágenes en las que se observa al exgobernador —vestido con una camiseta, un pantalón deportivo color gris, zapatos café y sentado dentro de una celda— hablando con un agente penitenciario. En otra imagen, personal de salud le toma la presión y la oxigenación.

Tras haberse dado a conocer la detención, el gobernador Samuel García publicó un mensaje en Twitter en el que se lee: “Ser incorruptibles empieza por no robar, por castigar a los que robaron y desviaron el dinero de Nuevo León a sus campañas. Y aquí ya empezamos. #NuevoLeónIncorruptible #Broncofirmas”.

El texto estuvo acompañado de un video en el que García añade: “Decir que somos un gobierno incorruptible es que quien la hizo, la paga. Quien robó o desvió recurso público para sus amigos, a sus sobrinos, a sus favoritos o a campañas, va a ir a la cárcel”.

Los orígenes del hecho

La denuncia por este caso fue presentada ante la FEDE de Nuevo León en julio de 2018 por el entonces senador de Movimiento Ciudadano Samuel García.

En junio de ese año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación confirmó que Rodríguez Calderón incurrió en malversación de recursos públicos, defraudación fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita durante el proceso de acopio de firmas para obtener su postulación.

Por unanimidad, el tribunal confirmó sanciones por 739 mil pesos impuestas a *El Bronco* en mayo de 2021 por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El INE determinó que el abandonado utilizó 13.7 millones de pesos obtenidos de forma irregular bajo tres esquemas: empresas mercantiles —que por ley tienen prohibido financiar actividades políticas de partidos o candidatos— dieron 4.4 millones de pesos disfrazados de “aportaciones” de simpatizantes.

Entre esas empresas se detectaron algunas fantasma y otras mercantiles, las cuales fondearon pagos —vía tarjetas Saldazo de Oxxo— realizados a mil 35 personas registradas como auxiliares de *El Bronco* con un total de 6 millones 630 mil pesos.

A eso se sumó que 652 servidores públicos de 29 dependencias del gobierno de Nuevo León reunieron firmas en horas y días hábiles, lo que fue considerado aportación en especie estimada en 2 millones 608 mil pesos.

Ante esto, el senador Samuel García promovió ante el Congreso de Nuevo León la destitución

de Rodríguez Calderón.

El junio de 2020, en el Congreso de Nuevo León los partidos opositores de *El Bronco* promovieron un dictamen para inhabilitarlo y sancionarlo, pero no alcanzó la votación necesaria. Ese mismo año, la Sala Especializada del TEPJF emplazó al Congreso de Nuevo León a establecer la ruta para sancionar al gobernador. El caso llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que determinó la inconstitucionalidad del proceso. ●



SU PASO EN LA POLÍTICA

Poco a poco fue perdiendo la popularidad con la que se alzó como gobernador.

7 DE JUNIO DE 2015

Jaime Rodríguez Calderón se convierte en el primer candidato independiente en ganar una gubernatura en México.



22 DE DICIEMBRE DE 2017

El Bronco pide licencia al Congreso estatal para iniciar su postulación presidencial como candidato independiente.



15 DE MARZO DE 2018

El INE le niega el registro a la candidatura presidencial por irregularidades en las firmas. El TEPJF se lo devolvería después.



22 DE ABRIL DE 2018

Durante el primer debate presidencial, Jaime Rodríguez Calderón propone "mocharle la mano a quien robe".



30 DE AGOSTO DE 2019

El entonces senador Samuel García (MC) ratifica la denuncia contra Rodríguez Calderón ante la FEPADE por las llamadas broncofirmas.



CUARTOSCURO

Agentes de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) de Nuevo León llevaron a cabo la detención, que tuvo lugar en el municipio de General Terán.



Avanza en el Senado cambio contra veda por consulta de revocación

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

El decreto por el que se interpreta el alcance de las disposiciones en materia de propaganda gubernamental, a fin de que el presidente López Obrador, los legisladores y en general todos los servidores públicos puedan emitir opiniones y puntos de vista durante la veda impuesta por las autoridades electorales previa al proceso de revocación de mandato, libró su primer obstáculo, al aprobarse anoche la minuta en comisiones del Senado.

Después de una discusión de poco más de una hora, la minuta proveniente de la Cámara de Diputados se aprobó con 18 votos a favor de Morena y sus aliados y 10 en contra de la oposición, y se turnó a la mesa directiva para que se discuta ante el pleno en la sesión de hoy.

Durante el debate, legisladores panistas, priístas y de MC advirtieron que Morena y sus aliados pretenden con este decreto encontrar “la forma de violar la legislación electoral y la Constitución”, para que el presidente López Obrador pueda promover la consulta de revocación de mandato, lo que fue refutado por los morenistas.

El senador César Cravioto aclaró que ni la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ni la Constitución prohíben al Ejecutivo federal y a los servidores públicos expresar sus puntos de vista en torno a la revocación de mandato, pero el Instituto Federal Electoral (INE) lo que ha hecho es censurar al Presidente y a Morena.

Advirtió que el INE permite campañas de radio y televisión en las que se repite que el de López Obrador “es el peor gobierno de la

historia”. Lo que buscan, reiteró, “es poner piedras y piedras en el camino”, lo que les preocupa son las mañaneras y que haya un Presidente que trabaja desde las seis de la mañana y diariamente informa a la nación, “lo que no hizo Calderón porque estaba crudo, Peña Nieto metido en otras cosas y Fox empastillado”.

El senador del PAN Damián Zepeda difirió de sus compañeros de bancada y dijo que no le gusta “el exceso de la *ley mordaza*, ustedes pueden opinar, pero lo que no pueden hacer es sacar al cuarto para las 12 un decreto para permitir al Presidente de la República hacer uso de la maquinaria del Estado mexicano para, a través de sus mañaneras, hacer propaganda electoral”.



Moreira exige al INE retirar espectaculares

Si es una autoridad firme, que mande quitar las lonas a favor del ejercicio democrático, señala

ANTONIO LÓPEZ

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, exigió a las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) el retiro de espectaculares en favor de la revocación de mandato que se han instalado en todo el país.

Sostuvo que así lo debe hacer si es una autoridad firme.

“La ley dice que, por la veda, la revocación no se debe promover y se ponen a promoverla, ponen espectaculares y dicen que no son de nadie, yo invito al INE a que si es una autoridad firme, lo demuestre, que mande a quitar las lonas, cancele los permisos de los espectaculares y los mande a remover, me refiero a las estructuras, porque si no son de nadie, pues que los quiten.

“¿O de dónde salió ese dinero y quién lo pagó?, porque ahora están diciendo que los dueños de los espectaculares los están poniendo, no, no, no, el INE, si es una autoridad, que los mande quitar con la fuerza pública”, declaró.

El líder tricolor advirtió que “si el INE no hace eso, la verdad va a quedar muy mal, nosotros lo apoyamos en ese tipo de acciones que están dentro de lo legal”.

Moreira Valdez dijo que ante el desinterés por el tema, ahora Morena tiene que promover que vayan, “porque si no van, pues el fracaso va a ser que no se junte el número que se requiere para que sea vinculante, entrecomillas, y entonces vamos a ver cómo se tiró el dinero”.

Por su parte, el coordinador panista en San Lázaro, Jorge Romero, reiteró, a nombre de la coalición Va por México, que interpondrán una acción de inconstitucionalidad contra el “decretazo” por el que se determinó que la promoción de la revocación no es ilegal.

“La semana pasada vivimos la aprobación de un decreto interpretativo que es absolutamente ilegal, ¿cómo en medio de un proceso electoral te vas a poner a legislar en la materia? Y es tan absurdo e inconstitucional que por eso adelantamos que, como coalición, vamos a presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra este dizque decreto interpretativo”, aseveró. ●



1

**ACCIÓN
CONTRA EL
DECRETAZO**

con la que Va
por México
busca frenar la
promoción de
la revocación
de mandato.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Rubén Moreira aseguró que el INE debe retirar
espectaculares en favor de revocación de mandato.**



Comisiones del Senado avalan decreto de consulta

Aprueban proyecto con 18 votos a favor; minuta establece que difusión de revocación no es propaganda

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron por 18 votos a favor y 10 en contra la minuta del decreto que precisa y establece que la difusión de la consulta popular sobre la revocación de mandato del próximo 10 de abril “no es propaganda”, por lo que su divulgación por parte de cualquier funcionario no será considerada ilegal, aun en veda.

Con el apoyo de Morena y sus aliados, y con el voto en contra de senadores del PRI, PAN, MC, PRD y el grupo plural, se aprobó el dictamen que establece que se entenderá como propaganda gubernamental “el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin, por un ente público”.

Se advierte: “No constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables. Tampoco constituye pro-

paganda gubernamental la información de interés público”.

Claudia Ruiz Massieu, senadora del PRI y con el apoyo de legisladores del PAN, pidió que los senadores de Morena se excusaran de participar en el debate y votación por tener conflicto de interés porque tiene que ver con el recurso que está resolviendo el tribunal electoral por la violación a la veda, por lo que planteó una moción suspensiva.

Argumentó que al Poder Legislativo “no nos corresponde interpretar la ley ni la Constitución”, por lo que el decreto busca ser un instrumento para que legisladores, funcionarios y dirigentes de Morena exalten la figura presidencial y los logros de su gobierno, lo cual es preocupante porque no les importa el Estado de derecho y la legalidad.

Indira Rosales, del PAN, expuso que en unos días el Presidente va incurrir todos los días en promover desde la mañana, con cargo al erario, la promoción de su persona de cara a la revocación de mandato.

Nadia Navarro, senadora del PAN, dijo que hay elementos sólidos de la violación al reglamento por las premuras inexplicables para debatirlo y aprobarlo.

La senadora del PRI, Claudia Anaya, subrayó que “no sólo no

se respeta la veda, sino que con ese decreto se legisla evadir los delitos que han cometido, con excesos propagandísticos, tanto ustedes senadores de Morena como otros servidores, incluido el Presidente de México”.

Navor Rojas, senador por Morena, indicó que el decreto corrige la ley mordaza que impone el INE y que la revocación de mandato no se trata de un proceso electoral sino de un ejercicio de participación ciudadana.

El senador por Morena, César Cravioto, comentó que los argumentos de la oposición son legales y no se atreven a decir que se está fortaleciendo la democracia participativa, por el contrario se dedican a ponerle piedras a este proceso histórico.

El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, argumentó que votó en contra porque hay un claro choque constitucional.

El decreto fue impulsado por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, de Morena, después de que el INE consideró ilegal la difusión que hacen de la consulta el Presidente de la República, funcionarios y legisladores de Morena.

Hoy se prevé analizar ante el pleno el decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental,



principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y Federal de Revocación de Mandato. ●

CLAUDIA ANAYA

Senadora del PRI

“No sólo no se respeta la veda, sino que con ese decreto se legisla evadir los delitos que han cometido, con excesos propagandísticos”



ESPECIAL

Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron por 18 votos a favor y 10 en contra la minuta del decreto que permite a funcionarios promover la consulta ciudadana.

